



ACTA DE ACUERDOS MESA DE NEGOCIACIÓN

Sala Virtual DDE, martes 30 de junio de 2020, 15.00 horas

Asistentes:

Renato Hunter Alarcón, Vicerrector Académico

Jorge Petit-Breuilh Sepúlveda, Vicerrector de Administración y Finanzas

Juan Manuel Fierro Bustos, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, en representación de la Decana y Decanos

Alex Seguel Fuentealba, Director de Desarrollo Estudiantil

Bárbara Eytel Pastor, Directora Equidad de Género

Ricardo Fonseca Gottschalk, Director Jurídico

Francisco Espinoza Godoy, Dirección de Desarrollo Estudiantil

Camila Millar Obreque, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Juan Ignacio Moretti, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Penélope Fierro Ríos, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Judith Saravia Valenzuela, Representante Estudiantil Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Cristina Oñate Silva, Representante Estudiantil Facultad de Medicina

Matias Saldivia Rain, Representante Estudiantil Facultad de Medicina

Sebastián Inostroza Catalán, Representante Estudiantil Facultad de Ingeniería y Ciencias

Bastián Barrientos Gennari, Representante Estudiantil Facultad de Ingeniería y Ciencias

Paula Echeverría Guzmán, Representante Estudiantil Facultad de Odontología

Francisca Vilches Utrillano, Representante Estudiantil Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

En el marco de la actual paralización estudiantil de actividades académicas y en base a los acuerdos de entrada del proceso de negociación, compartidas en acta de la mesa de trabajo del jueves 25 de junio, sesionó el martes 30 de junio la Mesa de Negociación para avanzar en torno a los puntos del petitorio estudiantil que hizo llegar el Consejo de Presidentes a las Autoridades Universitarias. Según compromiso de avanzar por bloque temático, en esta sesión se abordó el apartado N° 5 “Aranceles y Financiamiento” del petitorio a nivel de Universidad. En este contexto se llegó a los siguientes acuerdos:

I. A nivel de Universidad

5. Aranceles y financiamiento

5.1 Reducir el cobro ante la existencia de modalidad virtual en un 40% para estudiantes que realizan pagos correspondientes a arancel de carrera, además de no considerar el año 2020 en la duración nominal de la carrera para todos los estudiantes con beneficios estudiantiles incluyendo estudiantes con FSCU y CAE.

- Se acuerda revisar las propuestas del CRUCH, CUECh u otro organismo de igual naturaleza o sentido en torno a los temas de financiamiento estudiantil y aranceles para suscribir de manera conjunta, entre Gobierno Universitario y Estudiantes, una carta al Ministerio que refuerce los requerimientos o incorpore temas no abordados e importantes para la Comunidad Estudiantil UFRO. Por otro lado, el Gobierno Universitario se compromete a revisar la flexibilidad de los mecanismos de cobro para estudiantes que mantengan deuda de arancel el año 2021 como, consecuencia de la pandemia, y que ello no sea impedimento para continuar sus estudios.



5.2. Aumento en el monto de la beca conectividad por contexto de ruralidad o montos de cobro de empresas previa entrevista con trabajadora social.

5.3. Abrir nuevos llamados a postulación a beca de conectividad atendiendo los cambios en los ingresos económicos de las y los estudiantes

- Con respecto a los puntos 5.2 y 5.3, se acuerda mantener Beca Conectividad por el tiempo que dure la modalidad virtual considerando la situación socioeconómica de los estudiantes adjudicados con el beneficio. Por otro lado, se compromete una nueva convocatoria a cargo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil para estudiantes cuya situación socioeconómica se vio afectada por causa de la pandemia. El análisis de las situaciones sobrevinientes se considerará en los criterios de selección de esta tercera convocatoria. Se acuerda resolver los casos de conectividad limitada, en caso de estudiantes de zonas rurales con baja señal, mediante un incremento en el monto de la Beca de Conectividad. Estas situaciones serán catastradas por los/as Directores de Carrera en base a la información que dispongan y en base a la no conexión virtual de estudiantes activo matriculados a las clases virtuales. Información será centralizada por la DDE para asignar un incremento de la Beca de Conectividad en los casos que corresponda.

5.4. Generar ayudas estudiantiles para cubrir necesidades básicas de aquellos alumnos que no posean ayudas externas.

- Al no existir la forma de resolver estas situaciones por parte de la Universidad, se acuerda en este punto la misma lógica y voluntad del punto 5.1. Incluir en la solicitud al Ministerio una nueva postulación a Beneficios Estudiantiles.

5.5. Planteamos hacer entrega, por medio de una beca monetaria, destinada a impresiones para los estudiantes que lo necesiten, y así facilitar el estudio para los compañeros y compañeras que presentan complicaciones visuales que les afecta en gran medida al leerlos por medios tecnológicos.

- Existe disposición de atender este requerimiento en el entendido de que existan casos que lo requieran. Se trabajará una propuesta de apoyo estudiantil para impresión de material docente, en el contexto de virtualidad, según criterios socioeconómicos. Sin perjuicio de lo anterior, se propone abordar, en conjunto con las Direcciones de Carrera, el envío de material disponible en las asignaturas que se imparten a aquellos estudiantes que no dispongan de facilidades tecnológicas.

5.6. Transparencia de ingresos y gastos por la implementación de un semestre virtual por la justificación de no bajar el arancel.

- Este punto se aborda en la Mesa de Negociación y el Vicerrector de Administración y Finanzas se compromete al envío de: 1) Medidas económicas UFRO emanadas en abril 2020, 2) Presupuesto UFRO 2020, versión aprobada por JD y presentación PPT; 3) Informe de comisión económica CRUCH - Documento de trabajo; 4) Ajuste presupuesto 2019. Por otra parte, se compromete a restablecer el link de transparencia UFRO con el material de presupuesto y estados financieros en base a lo comentado por los estudiantes.

Finalmente, las partes acuerdan no incorporar requerimientos extraordinarios no mencionados en el petitorio entregado por el Consejo de Presidentes, sin embargo, si se presentan situaciones derivadas de la negociación, serán abordadas con el objetivo de buscar su solución.

Finaliza la sesión a las 18.05 horas.